

XXXVIII Congreso Colombiano de Derecho Procesal, nuevo escenario de debate académico

Entre el 6 y el 8 de septiembre, en la ciudad de Cartagena, se realizará este evento.



Jairo Parra Quijano, presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal

El Congreso Colombiano de Derecho Procesal, uno de los encuentros académicos más grandes del país, en su versión XXXVIII, tendrá lugar en Cartagena, entre el 6 y el 8 de septiembre, en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias.

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal tiene más de 37 años celebrando anualmente este evento académico, lo que ha llevado a que se posicione como un encuentro de la comunidad jurídica nacional e internacional de amplio reconocimiento, dada su calidad y actualidad en los temas jurídicos estudiados.

Las principales áreas del Derecho nacional e internacional que serán tratadas corresponden a temas tradicionales del Derecho Procesal Penal, Civil, Administrativo, arbitraje y Laboral. También será uno de los temas centrales el estudio sobre la justicia transicional y el posconflicto.

Respecto al Derecho Procesal Penal, se tratará la figura del acusador privado, la evidencia ilícita, el abogado representante de la víctima como testigo dentro del juicio oral y la determinación de la calidad de la víctima dentro del proceso penal colombiano.

En relación con el Derecho Procesal Civil, se realizará un gran marco sobre el Código General del Proceso, en el que se tratarán temas como el recurso de apelación, la sentencia nula, el incidente en las condenas en abstracto, la confianza legítima, la sentencia anticipada, la legitimación en la causa y pruebas de los procesos de simulación, la duración del proceso, el proceso de familia, la lealtad procesal y su incidencia en el proceso civil. Además, se incluirá un debate sobre los aspectos controversiales del Código General del Proceso.

Para efectos de despertar en el público inquietudes académicas sobre aspectos jurídicos actuales, el área de laboral realizará una mesa redonda, en la cual se tratará el tema de la procedencia de un estatuto procesal de lo social autónomo.

El área de lo contencioso administrativo, por su parte, en mesa redonda, expondrá el tema la cosa juzgada de lo contencioso ante la jurisdicción de paz y el balance de los cinco años del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nos visitarán ponentes internacionales, como Lorenzo Bujosa Vadell, Enrique Letelier Loyola, Giovanni Priori Posada, Mario Masciotra, Jordi Ferrer Beltrán, Santiago Pereira Campos, Michele Taruffo, Antonio María Lorca, Osvaldo Alfredo Gozaini, Daniel Mitidiero, Rodrigo Rivera Morales y Rubén Elías Rodríguez Ávila, confluyendo países como España, Chile, Perú, Argentina, Uruguay, Italia, Venezuela y Panamá.

Uno de los temas más actuales que tendrá gran protagonismo dentro del evento, no solo

por el contenido que será tratado, sino por la actualidad del país, corresponde a la justicia transicional y el posconflicto, que también tratarán en sus disertaciones los semilleros de Derecho Procesal, en la versión XVIII del Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho-Nivel Pregrado, que se efectuará en el marco del Congreso.

Para este 2017, los semilleros tuvieron el reto de enfocar sus investigaciones sobre los principios procesales en la reparación y restauración de víctimas, presentando, en total, 96 ponencias de facultades de Derecho de Colombia, Ecuador, Panamá, Chile, España, Uruguay, Perú y Argentina.

Dando cuenta de lo anterior, el doctor

“... el Instituto invita a la gente a participar en el Congreso Colombiano de Derecho Procesal, porque van a entender que se pueden debatir tesis encontradas con altura y raciocinio...”

Jairo Parra Quijano, presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, respondió algunos interrogantes sobre este gran evento académico:

¿Por qué es importante que los estudiantes de Derecho y los semilleros acudan al congreso?

Es muy importante que los estudiantes de Derecho y, concretamente, los semilleros asistan al Congreso de Derecho Procesal no solamente por la calidad de los exponentes y por las distintas nacionalidades que confluyen a este, sino también para que se vayan acostumbrando a lo que nosotros siempre hemos defendido en el Instituto, que es oír tesis diferentes a las que personalmente se puedan tener y si, es el caso, adherirse a ellas o, por el contrario, contradecirlas con raciocinio, porque como lo decía Immanuel Kant, lo más importante cuando hay controversia es que uno tenga la disponibilidad de aceptar que si el otro dice algo que puede ser correcto, haya una especie de confluencia para que las distintas tesis se discutan y todos resulten favorecidos con el logro que antes no se tenía, cuando se empezó con una tesis en concreto.

¿Cuál es la importancia que tienen para los profesionales del Derecho el Congreso Colombiano de Derecho Procesal?

La importancia es que los exponentes, por ejemplo en materia civil, penal, laboral y contencioso administrativo, traen concepciones modernas o interpretaciones actuales sobre fenómenos que son de una gran utilidad para el ejercicio de la profesión, la judicatura e inclusive para la autoridad administrativa y para la propia formación del abogado, que puede mirar con otro enfoque lo que antes tenía estratificado en la memoria, pero que gracias a estas conferencias se ductilizan esos comentarios y, como consecuencia para ellos, resulta muy provechoso.

¿Cuál es el aporte del Congreso a la comunidad académica nacional e internacional?

Se elaboran por parte de los exponentes ponencias que tienen un alto nivel y que nos consta que son consultadas, no solamente por los que asisten en calidad de conferencistas y el público, sino por la Judicatura de Colombia y de los distintos países, porque lo que ocurre corrientemente es que esas exposiciones se hagan sobre tesis y aplicaciones modernas o sobre jurisprudencias que pueden servir de perspectiva para aplicarlas en los distintos países. Es decir, es de una gran utilidad, si se mira desde el punto de vista del conocimiento.

El tema central del Congreso y del Concurso de Semilleros es la justicia transicional y el posconflicto ¿Qué busca el Instituto con estos análisis?

El Instituto considera que la justicia transicional es un tema de gran importancia, sobre todo que hay que tener en cuenta que lo único que nos permite salir del conflicto y pasar por una etapa muy difícil, que es el posconflicto, son las instituciones dúctiles que faciliten, precisamente, ese tránsito, teniendo en cuenta que, como lo han sostenido varios autores, entre otros, el maestro de nosotros, Hernando Devis Echandía, si no hay justicia judicial, no puede haber paz, pero como se está en una etapa de posconflicto se requiere de unos abogados y jueces que se informen sobre los métodos e instituciones que nos permitan lograr la paz sin mayor traumatismo.

Es importante que los jóvenes que asisten al congreso retengan que la justicia es prospectiva y que no solamente es para la generación actual, sino que ellos, sobre todo, tienen la obligación de entregarles a las generaciones futuras las instituciones que les permitan gozar de un país en paz.

¿Qué invitación le hace a la comunidad académica y jurídica del país?

Por lo anterior, quisiera exhortar a la comunidad en general, pero especialmente a la comunidad jurídica y académica del país, a que nos comprometamos a contribuir para que podamos lograr, en una discusión amplia y honrada, instituciones lo suficientemente eficaces que nos permitan lograr la paz.

El abogado tiene que entender que no puede usufructuar lo que sabe solo en beneficio propio, que más que cualquier otro perjuicio tiene la obligación de contribuir a la robustez de la democracia y que se diga la verdad. Gustavo Zagrebelsky ha dicho que el mayor crimen que se puede cometer contra la democracia es la mentira y que se debe sancionar como un delito, por cuanto perturba a las instituciones y corrompe a la ciudadanía en general. Colombia tiene que lograr, en el futuro, una verdadera democracia, es decir, que la persona se responsabilice del voto que deposita para que se puedan tener representantes que realmente entiendan que la política, que es una profesión divina, debe estar al servicio de los demás y no para provecho propio, eso es indeclinable y es la obligación que tienen la academia y los estudiantes, fundamentalmente estos últimos, de explicarle a la gente qué significa la democracia, qué significa el voto y que votar no es una actividad graciosa, sino que es una obligación muy importante para que los ciudadanos después no se puedan quejar de que los políticos no representan los intereses altísimos de la Nación.

Es así como todo el Instituto invita a la gente para que participe en el Congreso Colombiano de Derecho Procesal, porque se van a discutir tesis muy importantes, se van a oír expositores de otras latitudes, pero fundamentalmente porque van a entender que se pueden debatir tesis encontradas con altura y raciocinio, pues lo que podemos vender es que en este congreso lo que debe primar es la racionalidad. Así, los estudiantes y abogados podrán construir hilaciones, utilizando el raciocinio, el sentido común, es decir, la racionalidad, que es la que nos separa de los animales y nos acerca a lo que la democracia quiere: que la justicia sea lo más importante de un país y que esta se funde en la razón, en la razonabilidad y en la credibilidad que tengan los ciudadanos en sus jueces, que son la dignidad más alta que se tiene una democracia bien constituida.